



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00258 00**

A fin de dar continuidad al proceso, se REQUIERE a la parte actora para que se sirva adelantar las diligencias necesarias para radicar el oficio No.297 de 2023 en ATECO S.A , a fin de que alleguen los desprendibles de pago correspondientes al ejecutado y, en consecuencia, proceder a librar mandamiento de pago.

Se le concede el termino de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia.

Asimismo, se informa que el oficio se encuentra a disposición en el expediente digital, al cual podrá acceder a través del siguiente enlace:

05001311000120230025800, desde el correo electrónico vane.marti1014@gmail.com

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d05d8636862715fcc808af3feb50882a87312eb51a5b5c2a53686215b0a901**

Documento generado en 06/07/2023 11:58:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>